



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN,

21 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº 574

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Convenio de Pago Nº 02 año 2020, por medio de Ingreso Municipal Nº4551/2019 de fecha 29/10/2019.
- 2.- Certificado Nº90 de Alejandra Fernandez Díaz Asistente Social de Dirección Desarrollo Comunitario Area Social Municipalidad de Concón. Detalle de Patente a nombre Taller Elizabeth Mena Torres E.I.R.L.(Provisoria), Rol Patente Comercial Nº292186. Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes de fecha 23/01/2020. Certificado de Vigencia Gobierno de Chile Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaria de Economía y Empresas de menor Tamaño de fecha 07/01/2019. Estado de Deuda por Contribuyentes Patente Comercial. Detalle de Deuda para Convenio de fecha 08/02/2020.
- 3.- Decreto Alcaldicio 2819 de fecha 03/12/2018 que establece requisito para celebrar convenio de pago.
- 4.- Manual de Procedimiento interno para Otorgamiento de Patentes Municipales y su Coordinación con Tesorería y Contabilidad en el traspaso de Información y Control de Deudas, en el punto "Convenios de Pago, Suscripción, Exigibilidad y Percepción de sus cuotas "en el numeral 3 "situación financiera precaria".-
- 5.- Facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

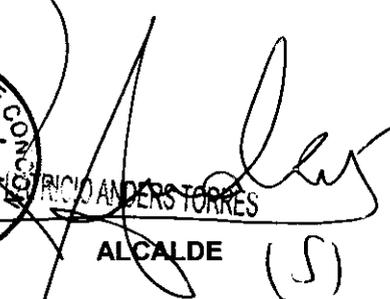
1.- **AUTORÍCESE**, celebrar el Convenio de Pago Nº 02 año 2020, por concepto de Patente Comercial Provisoria, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y la Empresa Taller Elizabeth Soledad Mena Torres E.I.R.L. Rut Nº76.962.331-0, Representada por la señora Elizabeth Soledad Mena Torres C.I. [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Concón, de esta comuna, para pagar deuda por patente comercial Rol Nº292186, correspondiente al 2do. Semestre del año 2019 hasta el 1er. Semestre del año 2020.-

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**




SECRETARIO MUNICIPAL(S)
EVELYN ARIAS ORTEG


ALCALDE (S)

- PEM/PAT/NAN/cvg.
DISTRIBUCIÓN:
- ❖ Interesado
 - ❖ Depto. Adm. y Finanzas
 - ❖ Secretaría Municipal.
 - ❖ Departamento de Rentas (2)
 - ❖ Departamento Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado